



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

SAN LUIS, 22 de diciembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 10498/2014, mediante el cual se propone la creación de la Carrera de Posgrado: "Especialización en Sistemas Embebidos" (Ord. N° 003/15); y

CONSIDERANDO:

Que por ACTU-USL: 9490/2022 el Dr. Julio Daniel DONDO GAZZANO renuncia como Director de la carrera de posgrado: "Especialización en Sistemas Embebidos".

Que por ACTU-USL: 9833/2022 el Comité Académico de la carrera de posgrado: "Especialización en Sistemas Embebidos", propone al Mg. Ing. Roberto Aníbal KIESSLING DURAN como Director y al Mg. Cristian SISTERNA como Codirector de la carrera.

Que la Comisión Asesora de Investigación de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, actuando como comisión de posgrado, recomienda aprobar la designación del Mg. Ing. Roberto Aníbal KIESSLING DURAN y al Mg. Cristian SISTERNA como Director y Codirector de la mencionada carrera, a fs. 267 del presente expediente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 15 de diciembre de 2022, resolvió por unanimidad aprobar la designación Mg. Ing. Roberto Aníbal KIESSLING DURAN como Director y al Mg. Cristian SISTERNA como Codirector de la carrera de posgrado: "Especialización en Sistemas Embebidos".

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mg. Ing. Roberto Aníbal KIESSLING DURAN, DNI N° 23371851, como Director de la carrera de posgrado: "Especialización en Sistemas Embebidos".

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Cristian SISTERNA, DNI N° 14074794, como Codirector de la carrera de posgrado: "Especialización en Sistemas Embebidos".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

cvr

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

## Hoja de firmas